



**RESULTADOS DE LAS MESAS DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE CARTERA
NOTA EXTERNA CONJUNTA 211486 DE 2013**

1. CUMPLIMIENTO NOTA EXTERNA 211486 DE 2013

En el marco de la Nota Externa Conjunta 211486 de 2013, cuyo objetivo era el contribuir al saneamiento y aclaración de cuentas del sector a través del cruce de información entre pagadores (Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado – EPS-S y Entidades Territoriales) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS y como resultado de estos cruces determinar el estado de las cuentas, para que existan compromisos obligatorios de pago y compromisos de aclarar y depurar la información que no cruza entre los actores del sistema, dichas entidades, reportaron la información de la totalidad de las facturas pendientes de pago con corte a 31 de diciembre de 2012, y que debía contar con el soporte documental de la factura de los servicios de salud.

De lo anterior y de acuerdo con la información reportada en los términos y condiciones de la Nota Externa y registrada en la PISIS – Plataforma de Integración del SISPRO, se tiene que:

Entidades responsables de pago.

EPS: **26** reportaron información y **29** asistieron
Entidad Territorial: **30** departamentos y **3** distritos

Prestadores de Servicios de salud.

Reportaron **692** de los cuales el **72%** correspondió a IPS públicas

Así mismo, de la totalidad de entidades responsables de pago (entidades territoriales y EPS del Subsidiado) que no cumplieron los términos y condiciones del reporte de información del estado de cartera con el detalle de las facturas fueron:

EPS
BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO - AMBUQ
CAFESALUD EPS
CCF- COLSUBSIDIO
CCF- CAFAM
CCF - COMFENALCO ANTIOQUIA
CCF - CAFABA
CCF- COMFASUCRE
CALISALUD
CAPRECOM
CCF- COMFAMILIAR HUILA
CONDOR
HUMANA VIVIR
SALUDTOTAL/CAPITAL SALUD
SELVASALUD
SOLSALUD ARS

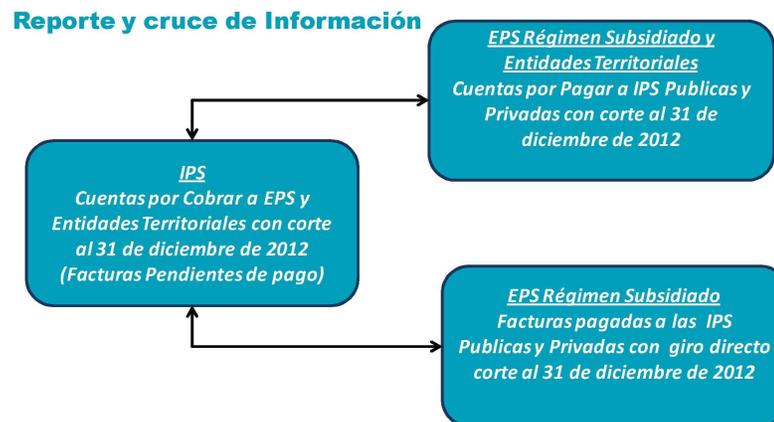
ENTIDADES TERRITORIALES
Alcaldía Distrital De Barranquilla
Departamento Del Choco
Departamento De Caldas
Alcaldía De Santa Marta
Departamento De La Guajira
Departamento Del Cauca
Departamento Del Guanía
Departamento Del Casanare
Departamental Del Cesar
Departamental Del Valle
Departamental Del Vaupes
Departamento Del Quindio
Departamento De Bolivar
Departamento De Norte De Santander
Departamento De Corboba
Departamento Del Guaviare
Departamento Del Meta
Departamento Del Arauca



2. RESULTADO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y CRUCE DE DATOS

Con la Nota Externa 211486 se plantearon tres cruces de información confrontando los datos reportados por los prestadores de servicios de salud de su facturación con:

- Información de facturas pendientes de pago por servicios prestados a los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud con cargo a las EPS-S
- Información de facturas pendientes de pago por servicios prestados a la población pobre no afiliada o en lo no cubierto con subsidios a la demanda con cargo a las Entidades Territoriales.
- Reporte de información de las facturas pagadas a las IPS con el giro directo de EPS



De los cruces de información se plantearon cuatro (4) escenarios como resultados, los cuales fueron llevados a las mesas de conciliación y depuración para información tanto de las entidades responsables de pago -ERP como de los prestadores de servicios de salud IPS

- Valor de coincidencia total.** Resultado del cruce de las variables de identificación de la EPS, IPS, datos de la factura como número, fecha de emisión, valor y saldo de la factura.
- Valor de coincidencia del menor valor.** Resultado del cruce de las variables de identificación de la EPS, IPS, datos de la factura como número, fecha de emisión, y dado que el valor y saldo de la factura no coincidieron plenamente, se tomó el menor valor como referente para las mesas de trabajo.
- Valor no coincidentes**
 - Facturas reportadas por las ERP y no reportadas por la IPS.** Resultado del cruce de las variables de identificación de la EPS, IPS, y que no coincidieron en los datos de la factura como número, fecha de emisión, valor y saldo de la factura
 - Facturas reportadas por las IPS y no reportadas por la ERP.** Resultado del cruce de las variables de identificación de la EPS, IPS, y que no coincidieron en los datos de la factura como número, fecha de emisión, valor y saldo de la factura.

a. Resultados Entidades Territoriales - IPS

En cantidad de registros por cada factura

Valor Coincide ET - IPS	Menor Valor ET - IPS	C X C Reportadas IPS No coincide	C x P ET No Coincide
2.552	314	279.148	59.159



Cifras en Millones

Valor Coincide ET - IPS	Menor Valor ET - IPS	C X C Reportadas IPS No coincide	C x P ET No Coincide
\$2,823	\$1,136	\$140,209	\$88,339

Fuente: Reporte IPS y Entidades Territoriales

El detalle por Departamento y distrito del anterior consolidado corresponde a:

ENTIDAD TERRITORIAL	COINCIDE TODO	COINCIDE BASICO NO VALOR	REPORTA ET - IPS NO	REPORTA IPS - ET NO
	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	-	-	-	86.465.523
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL PUTUMAYO	152.366.751	7.944.084	8.339.781.539	518.635.634
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOCHO	-	-	-	15.333.172.009
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.010.698	-	885.803.509	351.596.812
DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE CALDAS	-	-	-	3.949.161.590
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO ALCALDIA DE SANTA MARTA	-	-	-	2.494.886.226
DTS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	-	-	-	10.456.367.499
DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	-	-	-	3.831.222.448
DTS GOBERNACIÓN DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	-	-	-	4.539.893.602
DTS GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	-	-	-	55.244.725
DTS MUNICIPIO DE CARTAGENA BOLIVAR	29.363.576	-	15.013.358.175	2.371.494.258
DTS SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	-	-	-	272.786.796
DTS SECRETARIA DE SALUD DE	-	-	-	6.436.689.576
DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	-	-	-	1.507.403.153
DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	-	-	-	7.534.068.726
DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	-	-	-	76.984.016
DTS SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE	-	-	-	23.598.212
DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	-	-	-	2.999.331.511
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	661.736.100	727.748.495	35.459.485.621	32.060.962.494
GOBERNACIÓN DE BOYACA	8.032.645	4.694.855	741.036.636	1.310.355.749
GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	1.596.147.170	161.564.324	10.812.251.867	1.739.018.770
GOBERNACIÓN DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	27.937.398	170.019.352	1.107.515.884	5.241.355.484
GOBERNACIÓN del Quindío	-	-	-	179.839.750
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE	1.896.227	269.800	1.422.963.279	20.053.533.668
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	-	-	-	2.543.389.898
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA	-	-	-	8.294.236.652
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	331.807.780	42.699.529	8.456.526.898	1.268.529.550
Secretaria de Salud Departamental de	-	-	-	393.789.195
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE	-	-	-	622.857.220
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL GUAVIARE - FRE GUAVIARE	-	-	-	541.227.082
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL	-	-	-	1.701.572.652
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL META	-	-	-	328.290.624
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA FRE	12.346.520	21.372.277	6.100.557.156	1.091.259.304
Total general	2.822.644.865	1.136.312.716	88.339.280.563	140.209.220.406



b. Resultados EPS- IPS

En cantidad de registros por cada factura

Valor Coincide EPS- IPS	Menor Valor EPS - IPS	C X C Reportadas IPS No coincide	C x P Reportadas EPS No Coincide
189.140	76.017	4.179.929	1.044.689

Cifras en Millones

Valor Coincide EPS - IPS	Menor Valor EPS - IPS	C X C Reportadas IPS No coincide	C x P Reportadas EPS No Coincide
\$101,310	\$81,857	\$2.338,932	\$759,422

Fuente: Reporte IPS y Entidades Promotoras de Salud -EPS

El detalle por EPS del anterior consolidado corresponde a:

No.1	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	COINCIDE EPS-IPS	COINCIDE EPS-IPS MENOR VALOR	REPORTA EPS - IPS NO	REPORTA IPS - EPS NO
1	CAPRECOM				561.451.015.952
2	SOLSALUD				180.418.387.933
3	HUMANAVIVIR				146.146.838.753
4	CAFESALUD EPS				123.545.763.632
5	ASMET - SALUD	200.986.427	24.875.894	665.700	110.640.690.708
6	SALUD VIDA EPS	620.962.896	462.582.761	40.234.826.727	99.333.737.009
7	COOSALUD	376.911.347	785.955.648	86.619.737.493	89.358.783.930
8	CONDOR				86.582.505.135
9	SELVASALUD S.A. EPS-S				81.459.937.784
10	COMPARTA	0	0	528.330	78.800.352.815
11	ECOOPSOS	2.997.515.874	12.318.504.449	23.280.053.544	77.339.924.822
12	CONVIDA				66.517.338.822
13	EMDISALUD	58.692.031.700	28.528.517.570	181.576.200.346	63.907.072.316
14	AMBUQ				63.286.542.792
15	CCF - CAJACOPI ATLANTICO	42.267.886	1.316.427	34.991.813.953	62.254.122.910
16	EMSSANAR				55.031.184.692
17	CCF - COMFAMA	25.622.896.723	32.929.522.671	94.181.621.233	48.163.923.084

No.1	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	COINCIDE EPS-IPS	COINCIDE EPS-IPS MENOR VALOR	REPORTA EPS - IPS NO	REPORTA IPS - EPS NO
18	CCF - COMFENALCO ANTIOQUIA				29.150.545.886
19	CCF - COMFACOR	0	0	9.770.884.710	25.437.679.835
20	MALLAMAS	171.516.563	298.541.511	30.099.270.158	25.054.037.152
21	CCF - COMFAMILIAR HUILA				23.706.624.130
22	MUTUAL SER EPS-S	4.880.587.153	1.020.921.899	32.760.363.723	20.139.243.987
23	CALISALUD EN LIQUIDACION				16.829.904.340
24	CCF - COMFACHOCO				15.728.549.616
25	CCF - COMFAMILIAR CARTAGENA	2.198.423.803	2.772.180.882	39.186.351.575	13.352.073.292
26	CAFAM				13.024.544.099
27	CCF - COMFENALCO TOLIMA	374.757.016	685.566.139	9.596.298.766	13.013.880.702
28	CCF - COMFAORIENTE	229.519.927	376.109.886	11.655.417.751	12.775.072.154
29	CCF - COMFABOY	3.381.980.642	1.370.329.892	5.932.450.470	12.127.858.418
30	COLSUBSIDIO				11.601.514.578
31	CCF - CAFABA				11.310.878.100
32	CAPRESOCA EPS	395.074.319	61.813.359	18.603.737.914	10.694.268.586
33	AIC EPSI -ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA				10.343.329.382
34	COMFACUNDI	20.581	5.562.246	38.118.338	10.237.070.335
35	CCF - COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA	291.617.144	153.033.946	2.140.515.791	9.865.244.560
36	PIJAOS SALUD EPS -I	42.753.501	41.239.344	11.926.041.192	9.143.596.747



No.1	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	COINCIDE EPS-IPS	COINCIDE EPS-IPS MENOR VALOR	REPORTA EPS - IPS NO	REPORTA IPS - EPS NO
37	MANEXKA EPSI	0	0	2.096.100	8.527.636.775
38	CCF - COMFANORTE	624.017.004	8.246.041	1.520.070.787	8.241.251.737
39	DUSAKAWI	9.257.920	37.418	10.471.615.540	6.613.154.707
40	COMFAMILIAR CAMACOL EN LIQUIDACION				4.936.757.291
41	CCF - COMFAMILIAR NARIÑO	156.548.735	6.877.773	2.741.329.940	4.529.703.161
42	ANAS WAYUU EPSI	222.375	2.289.165	620.288.847	4.256.715.571
43	CAPITAL SALUD / SALUD TOTAL				3.378.334.804
45	COMFASUCRE EPS-S				2.856.456.239
46	COMFACA	0	2.813.329	1.095.021.045	1.664.516.119
47	CCF - COMFENALCO SANTANDER				1.323.022.785
48	CCF - CAJASAN	365.983	0	589.106.895	1.298.076.288
49	COMCAJA EN LIQUIDACION	0	0	109.787.946.992	154.470.860
50	UNIMEC EN LIQUIDACION				43.541
	TOTAL	101.310.235.519	81.856.838.250	759.422.373.860	2.338.932.513.672

c. Resultado IPS y Giro Directo-EPS

De la información remitida por las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado –EPS-S al Ministerio de Salud y Protección Social con los datos de las facturas de IPS a las cuales se les han hecho pagos con el valor del giro directo mensual, se obtuvo:

Reportaron información un total de 30 Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, así:

EPSS
ANAS WAYUU
ASMETSALUD
CAJACOPI
CAJASAN
CAPRESOCA
COLSUBSIDIO
COMFACHOCO
COMFACOR
COMFACUNDI
COMFAMA
COMFAMILIAR CARTAGENA
COMFAMILIAR HUILA
COMFANORTE
COMFAORIENTE
COMFASUCRE
COMFENALCO TOLIMA
COMFENALCO NARIÑO
COMFENALCO SANTANDER
COMPARTA
CONVIDA
COOSALUD
DUSAKAWI
ECOOPSOS
EMDISALUD
EMSSANAR
MUTUAL SER
PIJAOS
SALUDVIDA
SOLSALUD
CAPRECOM



De lo anterior se cruzó información para 23 Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, así:

EPSS QUE CRUZÓ INFORMACION
ANAS WAYUU
ASMETSALUD
CAJACOPI
CAJASAN
CAPRESOCA
COLSUBSIDIO
COMFACUNDI
COMFAMA
COMFAMILIAR CARTAGENA
COMFAMILIAR HUILA
COMFAORIENTE
COMFASUCRE
COMFENALCO TOLIMA
COMPARTA
COOSALUD
ECOOPSOS
EMDISALUD
EMSSANAR
MUTUAL SER
PIJAOS
SALUDVIDA
SOLSALUD
CAPRECOM

EPSS QUE NO CRUZÓ INFORMACION
COMFACHOCO
COMFACOR
COMFANORTE
COMFENALCO NARIÑO
COMFENALCO SANTANDER
CONVIDA
DUSAKAWI

De lo anterior el resultado del cruce de Información por EPS, es:

EPSS	VALOR CRUCE GIRO DIRECTO Vs CXC IPS	% DE PARTICIPACIÓN
SOLSALUD	80.069.347.709,49	38,82%
CCF COMFAMA	29.088.278.189,00	14,10%
EMDISALUD	27.601.474.596,90	13,38%
COOSALUD	16.124.555.820,10	7,82%
MUTUAL SER	12.063.480.025,08	5,85%
CCF COMFAMILIAR HUILA	8.172.560.725,47	3,96%
ECOOPSOS	7.627.770.828,00	3,70%
ASMETSALUD	5.110.994.111,57	2,48%
CCF COLSUBSIDIO	4.418.203.246,00	2,14%
CCF COMFAMILIAR CARTAGENA	3.911.693.046,00	1,90%
CCF COMFACUNDI	3.409.390.057,44	1,65%
CCF COMFENALCO TOLIMA	3.247.496.665,62	1,57%
CAPRESOCA EPS	1.755.648.905,00	0,85%
EMSSANAR	783.106.053,00	0,38%
CCF COMFAORIENTE	776.677.377,08	0,38%
ANAS WAYUU EPSI	673.938.434,00	0,33%
SALUD VIDA	494.030.262,00	0,24%



EPSS	VALOR CRUCE GIRO DIRECTO Vs CXC IPS	% DE PARTICIPACIÓN
COMPARTA	405.614.939,00	0,20%
PIJAOS SALUD	380.366.229,00	0,18%
CCF CAJACOPI	95.355.092,00	0,05%
CCF COMFASUCRE	42.504.948,00	0,02%
CCF CAJASAN	20.713.263,00	0,01%
TOTAL GENERAL	206.273.200.522,75	100,00%

De acuerdo con el cruce realizado, las EPS sin tener en cuenta CAPRECOM, cruzaron cuentas por pagar reportadas por las IPS con Giro Directo reportado por EPS por valor de \$206.273 millones, resaltando especialmente lo relacionado con la EPS SOLSALUD con \$80.069 millones, seguido de COMFAMA con \$29.088 millones y EMDISALUD con \$27.601 millones.

De acuerdo con el cruce realizado a continuación se presentan las IPS más representativas como resultado del cruce entre el Giro Directo de la EPS con la Cuenta por Cobrar de la IPS

IPS	VALOR CRUCE GIRO DIRECTO Vs C x C IPS	%PARTICIPACION
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU	16.508.229.383,00	8%
IPS UNIVERSITARIA SEDE CLINICA LEÓN XIII	14.859.297.704,00	7%
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	8.677.139.335,00	4%
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	6.501.642.143,00	3%
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	6.383.221.777,20	3%
E.S.E HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	6.212.689.022,00	3%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTANDER	5.811.406.359,00	3%
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	5.347.318.683,00	3%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NEIVA HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	5.285.878.729,00	3%
HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	4.332.184.479,00	2%
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	4.216.860.995,00	2%
HOSPITAL SANTA CLARA ESE	4.047.362.403,00	2%
ESE BARRANCABERMEJA	3.562.925.751,49	2%
HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	3.478.410.861,90	2%
FUNDACION CLINICA UNIVERSITARIA SAN JUAN DE DIOS	3.404.841.067,00	2%
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	3.245.820.466,00	2%
CAPRECOM - CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACION CAPRECOM EPS	3.113.854.268,88	2%

Estas 16 IPS representan el 51% del total del cruce entre el Giro Directo y las Cuentas por Cobrar reportadas por las IPS, En total 357 IPS deben realizar un proceso de depuración por el Giro Directo.



3. RESULTADO DE LAS MESAS DE DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Durante las mesas de conciliación y depuración de cartera realizadas entre el 27 y 29 de mayo de 2013, participaron en los tres días de la jornada, una vez procesada la información por el Ministerio de Salud y Protección Social los resultados son:

3.1 Cruce entre ET e IPS

- ✓ **27** Departamentos
- ✓ **4** Distritos
- ✓ **196** IPS
- ✓ Del trabajo entre EPS e IPS se realizaron y registraron **533** procesos entre acuerdos de pago y depuración de cartera.
- ✓ De los **533** procesos:
 - a. **51** corresponden a acuerdos de pago por un valor de **\$5.546** millones entre 30 IPS y 19 ET
 - b. **482** corresponden a compromisos de depuración de cartera.
 - c. De los **482** compromisos de depuración los valores reportados de facturas se tiene:
 - Valor coincidente de entre ET e IPS por valor **\$746 millones**
 - Valor coincidente del menor valor reportado entre EPS e IPS por **\$753 millones**
 - Valor no coincidente de facturas reportadas por la EPS y no reportadas por la IPS por **\$16.550 millones** de pesos.
 - Valor no coincidente de facturas reportadas por la IPS y no reportadas por la EPS por **\$49.429 millones**.
- ✓ En total los valores sujetos a seguimiento ya sea por acuerdos de pago o depuración asciende a **\$73.024 millones**.
- ✓ De igual forma se deberá realizar el seguimiento al pago y/o depuración de los datos generales reportados por las IPS y ET que no hicieron parte de las mesas de trabajo, y en especial a los **\$88.339** que la entidad territorial reconoce como deuda.
- ✓ El siguiente es el detalle de los compromisos firmados

ENTIDAD TERRITORIAL	ACUERDO DE PAGO	ACUERDOS DE DEPURACIÓN
DTS SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS	4	11
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	1	21
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA FRE	3	10
Secretaria de Salud Departamental de Atlantico	1	16
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	0	10
DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	0	6
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR	2	24
GOBERNACIÓN DE BOYACA	0	6
DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE CALDAS	2	31
DTS MUNICIPIO DE CARTAGENA BOLIVAR	4	12
DTS SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	1	18
DTS GOBERNACIÓN DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	2	27
DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR	0	15



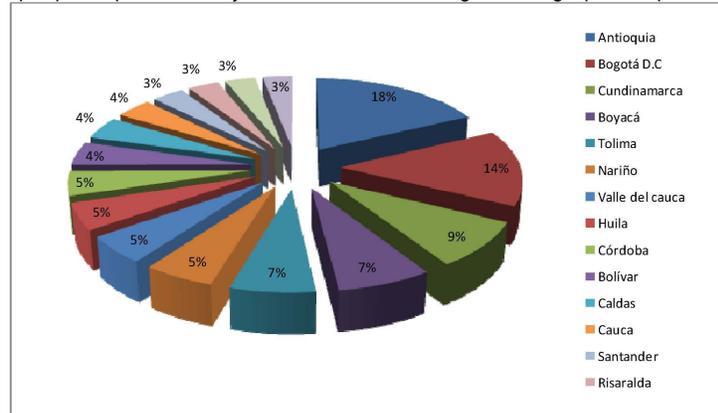
ENTIDAD TERRITORIAL	ACUERDO DE PAGO	ACUERDOS DE DEPURACIÓN
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA	0	16
DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	1	18
DTS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	2	16
GOBERNACIÓN DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	2	17
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL MAGDALENA	1	24
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL META	1	21
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	2	17
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL PUTUMAYO	5	16
GOBERNACIÓN del Quindío	0	6
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1	14
GOBERNACION DE SAN ANDRES	0	5
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO ALCALDIA DE SANTA MARTA	0	8
DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	3	10
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	2	6
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE	0	25
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	8	23
DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE	2	33
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTO DE VICHADA	1	

3.2 Cruce entre EPS e IPS

- ✓ 29 EPS
- ✓ 571 IPS
- ✓ Del trabajo entre EPS e IPS se realizaron y registraron **2.784** procesos entre acuerdos de pago y depuración de cartera.
- ✓ De los **2.783** procesos:
 - a. **172** corresponden a acuerdos de pago por un valor de **\$14.762 millones** entre 123 IPS y 15 EPS
 - b. **2.612** corresponden a compromisos de depuración de cartera entre **566** IPS y **29** EPS
 - c. De los **2.612** compromisos de depuración los valores reportados de facturas se tiene:
 - Valor coincidente de entre EPS e IPS por valor **\$62.784 millones**
 - Valor coincidente del menor valor reportado entre EPS e IPS por **\$41.015 millones**
 - Valor no coincidente de facturas reportadas por la EPS y no reportadas por la IPS por **\$127.540 millones** de pesos.
 - Valor no coincidente de facturas reportadas por la IPS y no reportadas por la EPS por **\$1 billón 58 mil millones**.
- ✓ En total los valores sujetos a seguimiento ya sea por acuerdos de pago o depuración asciende a **\$1.304.101 millones**.
- ✓ De igual forma se deberá realizar el seguimiento al pago y/o depuración de los datos generales reportados por las IPS y EPS que no hicieron parte de las mesas de trabajo, y en especial a los **\$759.422** que la EPS reconoce como deuda.



- ✓ De los 571 IPS que participaron en la jornada se obtuvo la siguiente agrupación por departamentos:



Como se evidencia el 35% correspondieron a IPS que brindan servicios en tres zonas, como son el departamento de Antioquia con el 15%, Bogotá con el 12% y Cundinamarca con el 7%.

Un grupo importante del IPS con participación del 51% está representada en 13 departamentos a saber Boyacá, Tolima, Nariño, Valle del cauca, Huila, Córdoba, Bolívar, Caldas, Cauca, Santander, Risaralda, Sucre, Norte de Santander, con un promedio por departamento del 4% de participación.

- ✓ De las anteriores, las IPS y EPS que lograron realizar acuerdos de pago son:

NIT EPS	NOMBRE EPS	VALOR DE COMPROMISO DE PAGO
804002105	Comparta - Cooperativa de Salud Comunitaria Comparta EPS S	414.145.397
814000337	EMSSANAR - ASOCIACION MUTIAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR ESS	63.600
817001773	AIC EPSI -ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	602.646.930
800249241	COOSALUD ESS EPS-S	277.035.431
804002105	Comparta - Cooperativa de Salud Comunitaria Comparta EPS S	1.114.154.597
809008362	PIJAOS SALUD EPS -I	9.202.750
817000248	ASMET - Asociación Mutual la Esperanza de el Tambo Asmet ESS	6.435.647.206
824001398	DUSAKAWI EPSI	756.605.332
830074184	SALUD VIDA EPS	1.423.491.366
832000760	ECOOPSOS - ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDADARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS-S	2.244.620.772
837000084	MALLAMAS - Empresa Promotora de Salud MALLAMAS EPS Indigena	52.048.872
890102044	CAJACOPI - CAJA DE COMPEACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	650.300
890480110	COMFAMILIAR - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA	1.292.889.015
891800213	COMFABOY - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA	1.007.204
891856000	CAPRESOCA EPS	113.376.853
TOTAL		14.737.585.625



- ✓ En el total de \$14.737 millones que corresponde a 15 EPS y 122 IPS, la EPS con mayor valor de compromiso de pago fue ASMET - Asociación Mutual la Esperanza de El Tambo, con el 43.7% del total de los acuerdos de pago, seguido de ECOOPSOS con el 15.2%.
- ✓ De las 122 IPS las 15 entidades con mayor número de acuerdo de pago son:

NIT	IPS	VALOR DE COMPROMISO DE PAGO
800000118	ESE HOSPITAL DEPTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	2.554.020.811
800014918	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	1.384.840.709
800058016	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	799.193.282
800123106	ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	780.959.247
800133887	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	748.964.883
800174375	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	633.624.062
800183943	CLINICA SANTA MARIA SAS	630.000.000
800196433	HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL E.S.E.	605.777.018
800196939	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL ESE ESTADO	414.145.397
800204153	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	351.196.613
800216303	HOSPITAL SAN BLASS II NIVEL ESE	314.077.184
800216473	HOSPITAL DE USAQUEN I NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	283.244.995
800218979	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	261.279.775
800220011	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL ESE	250.000.000

3.3 Citaciones a Conciliaciones Extrajudiciales en Derecho

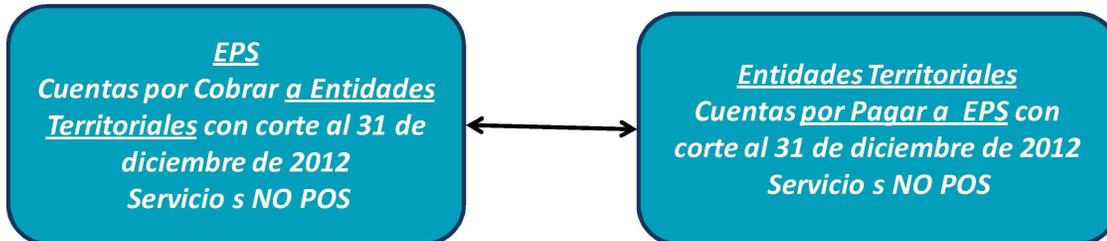
Como parte de las actividades para la aclaración de cuentas, depuración y saneamiento de cartera, la Superintendencia Nacional de Salud, generó y notificó 163 Citaciones a Conciliaciones Extrajudiciales en Derecho, entre EPS, IPS y Entidades Territoriales.



RESULTADOS DE LAS MESAS DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE CARTERA NOTA EXTERNA 211487 DE 2013

1. CUMPLIMIENTO NOTA EXTERNA 211487 DE 2013

En el marco de la Nota Externa Conjunta 211487 de 2013, teniendo en cuenta la problemática de cartera del sector y para dar cumplimiento a la actividad de aclaración y depuración de cuentas, solicitó a las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado y Entidades Territoriales información relativa a las cuentas por pagar y/o cuentas por cobrar por servicios no incluidos en el POS de la población afiliada al Régimen Subsidiado.



De lo anterior y de acuerdo con la información reportada en los términos y condiciones de la Nota Externa se tiene que:

Entidades responsables de pago.

Entidad Territorial: 27 departamentos, 1 distrito

Entidades promotoras de salud

Reportaron 30 EPS

Así mismo, de la totalidad de entidades responsables de pago (entidades territoriales y EPS del Subsidiado) que no cumplieron los términos y condiciones del reporte de información del estado de cartera con el detalle de las facturas fueron:

EPS

CAFESALUD
CCF -COMFAORIENTE
CCF - CAFAM
CCF - CAFABA
CCF - COMFACOR
CCF - COMFACUNDI
CCF-COMFAMILIARNARIÑO
CCF - COMFANORTE
CCF - CAJASAN
CALISALUD E.P.S
CAPITAL SALUD
CAPRECOM
COMFAMILIAR CAMACOL
CONDOR S.A.
EMDISALUDESS
EPS CONVIDA
COMFENALCO ANTIOQUIA
SELVASALUD S.A. E.P.S
SOLSALUD E.P.S. S.A

ENTIDADES TERRITORIALES

BARRANQUILLA
CASANARE
CHOCO
GUAINIA
QUINDIO
SANTA MARTA
VALLE
VAUPES



2. RESULTADO DE LAS MESAS DE DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Durante las mesas de conciliación y depuración de cartera realizadas entre el 27 y 29 de mayo de 2013, participaron en los tres días de la jornada:

- ✓ **28** ET
- ✓ **30** EPS
- ✓ Las entidades territoriales reportaron un valor de deuda total de:

Cifras en Millones

C X C Reportadas EPS	C x P Reportadas ET	Valor Coincide ET - EPS	Menor Valor ET - EPS	Glosa Aceptada EPS
\$219,515	\$140,794	\$7,680	\$85,985	\$5,259

- ✓ Del trabajo entre EPS y ET se realizaron y registraron **68** procesos de depuración de cartera.
- ✓ De los **68** procesos que corresponden a compromisos de depuración de cartera:
 - Valor coincidente de entre EPS e IPS por valor **\$7.652 millones**
 - Valor coincidente del menor valor reportado entre EPS e IPS por **\$29.068 millones**
- ✓ En total los valores sujetos a seguimiento ya sea por acuerdos de pago o depuración asciende a **\$36.720 millones.**
- ✓ De igual forma se deberá realizar el seguimiento al pago y/o depuración de los datos generales reportados por las IPS y ET que no hicieron parte de las mesas de trabajo y en especial a los **\$140.794** que la entidad territorial reconoce como deuda.



CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la información reportada por las EPS y las IPS en cumplimiento de la Nota Externa No. 211486, se evidencia una relación de 1 a 3 entre las Cuentas por Pagar reportadas por las EPS con relación a las Cuentas por Cobrar que reportan las IPS, las cuales no coincidieron, es decir mientras las primeras reportaron cuentas por valor de \$759.442 millones, las segundas reportaron cuentas por valor de \$2.338.932 millones, por lo que es importante realizar seguimiento a compromisos de depuración por parte de los organismos de inspección, vigilancia y control del SGSSS.
2. De acuerdo con la información reportada por la EPS y IPS existe una coincidencia total en \$101.310 millones y una coincidencia en datos en datos básicos pero no en el valor, por lo que se tomó el menor valor entre la cuenta por pagar de la EPS y la cuenta por cobrar de la IPS generando un total de \$81.857. Estos recursos de \$181.000 en principio deberían pagarse ya que existen coincidencia en las cuantías.
3. En las mesas de trabajos realizada los días 27 al 29 de mayo, se suscribieron acuerdo de pago por valor de \$14.762, es decir el 8%, razón por la cual se debe tener en cuenta el valor total como parámetro para los giros directos futuros y seguimiento por parte de los organismos de inspección, vigilancia y control del SGSSS. Los demás registros coincidentes de quienes asistieron tendrán compromiso de verificación.
4. De las EPS que tenían que reportar, 15 no reportaron información sobre las cuentas por pagar y las mismas representan el 58% de la cartera que presentaron las IPS (\$1.354.749 millones). En este grupo de EPS se encuentran las que están en proceso de liquidación, tales como: Condor, Solsalud, Humana Vivir, Selvasalud, Calisalud, CCF - Comfenalco Antioquia, CCF-CAFABA.
5. De acuerdo con la información reportada por las Entidades y las IPS en cumplimiento de la Nota Externa No. 211486, se evidencia una diferencia de \$51.870 millones entre las Cuentas por Pagar reportadas por las Entidades Territoriales con relación a las Cuentas por Cobrar que reportan las IPS, las cuales no coincidieron, es decir mientras las primeras reportaron cuentas por valor de \$88.339 millones, las segundas reportaron cuentas por valor de \$140.209 millones, por lo que es importante realizar seguimiento a compromisos de depuración por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y la Procuraduría General de la Nación, no obstante hay coincidencia en la cuantía mínima de \$88.339 por lo que debería proceder al pago.
6. Los actores (EPS, ET e IPS) adicionalmente pueden realizar los respectivos cruces, así:
 - Cruce de las cuentas por pagar reportadas por las EPS con las cuentas por pagar reportadas por las IPS.
 - Cruce de las cuentas por pagar reportadas por las Entidades Territoriales con las cuentas por pagar reportadas por las IPS.
 - Cruce de los Giros Directos reportadas por las EPS con las cuentas por pagar reportadas por las IPS.

La información registrada se encuentra dispuesta para consulta con corte de procesamiento al 19 de mayo de 2013, fecha límite para la entrega de información.

7. Para realizar los respectivos cruces en forma adecuada está dispuesta en la página Web del Ministerio "Guía práctica para la consulta del sistema de información saneamiento de cartera", en el link "Cuentas Maestras y pago de deudas"



HOJA DE RUTA PARA EL FUTURO

Como se anunció por el Ministerio en la instalación de las jornadas de aclaración de cuentas celebrada el día 27 de mayo de 2013 y teniendo en cuenta los resultados antes descritos se informa lo siguiente:

1. Se hará seguimiento a través de los Organismos de Control y Vigilancia, de acuerdo con las competencias de cada Entidad, al cumplimiento de los pagos de los registros que coinciden, de los compromisos de pago y de los compromisos para depurar.
2. Las Entidades que reportaron pueden acceder a la información reportada a través de la plataforma de integración PISIS de SISPRO. Se encuentra disponible el primer reporte con corte al 19 de mayo fecha de corte para la realización del evento y que hace parte de los resultados presentados antes (ver instructivo de consulta). No obstante se informa que el Ministerio continuó recibiendo la información reportada por otras Entidades a través de la plataforma PISIS y estará dispuesta en los próximos días, para consulta y aclaración de los actores independientemente de que esta no se haya tenido disponible en la fecha en que se realizó el evento.
3. Se estudia la posibilidad de definir mediante un acto administrativo un procedimiento SISTEMATICO, similar al efectuado en desarrollo de la Nota Externa Conjunta 211486, con participación de los Departamentos y Distritos para que se avance en la aclaración y depuración de cuentas.
4. Se estudiará la posibilidad tecnológica de que el Ministerio a través del SISPRO permita el cargue centralizado de la información a través de la plataforma PISIS, que pueda ser usado por los actores involucrados en la depuración de cartera, con el fin de contribuir a los procesos de cruce de información que lleven a la depuración de la información de deudas del sector y al saneamiento de los pasivos.
5. Revisión por parte de los organismos de control y vigilancia, de acuerdo con sus competencias de las acciones a aplicar a los actores que no cumplieron con el reporte de información conforme a lo solicitado.